



FORMULARIO PARA INFORMACIÓN GENERAL

RTV – 1
Elab.: DGGER
Versión: 01

SOLICITUD:

SERVICIO:	()	RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM)
	()	RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDA CORTA (OC)
	()	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM)
	()	TELEVISIÓN ABIERTA (ANALÓGICA) (TA)
	()	TELEVISIÓN ABIERTA (DIGITAL) (TDT)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE Y PROFESIONAL TECNICO:

SOLICITANTE:	NOMBRE PROPUESTO DE LA ESTACIÓN O SISTEMA:	FECHA:
--------------	---	--------

CERTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL

Certifico que el presente requerimiento técnico está elaborado acorde con mis necesidades de comunicación.

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: CARGO:

e-mail:	TELEFONO / FAX:	
DIRECCION (CIUDAD, CALLE Y No.):		<hr/> FIRMA

CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO (RESPONSABLE TÉCNICO)

Certifico que el presente proyecto técnico fue elaborado por el suscrito y asumo la responsabilidad técnica respectiva

APELLIDOS Y NOMBRES: _____ N° DE REGISTRO EN SENESCYT: _____ FIRMA _____

FORMULARIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PÚBLICOS, PRIVADOS, COMUNITARIOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN:

NOTAS:

- Los formularios técnicos deben ser presentados de conformidad al Instructivo Técnico denominado: **INSTRUCTIVO DE FORMULARIOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, CONCESIÓN Y ADJUDICACIÓN TEMPORAL DE FRECUENCIAS DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y DE TELEVISIÓN ABIERTA**, publicado en la página web institucional: www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec,
 - Las solicitudes para medios de comunicación social, sean públicos, privados ó comunitarios, deberán presentar adicionalmente una Memoria Técnica Descriptiva que contenga información complementaria a la solicitada en los formularios, incluyendo los catálogos de equipos y demás información técnica necesaria que sustente lo solicitado.
 - En caso de que la adjudicación de frecuencias sea a través de concurso público, y los parámetros técnicos establecidos en los “CRITERIOS DE EVALUACION TECNICOS” de las bases del concurso, no puedan incluirse en los formularios técnicos, los mismos deberán ser detallados y/o justificados en la Memoria Técnica Descriptiva.